

Puede acudir a la Corte Internacional, abogados

Protege ley al País por derrame de BP

► La Semarnat sería la encargada de fijar una estrategia legal, asegura Pemex

Alma Hernández

México puede apelar a la Corte Internacional para exigir la indemnización ambiental y económica en caso de que se presenten afectaciones en costas mexicanas por la migración del petróleo derramado con el accidente de la plataforma Deep-Horizon de British Petroleum, según especialistas en el tema.

Alberto Silva, experto en derecho ambiental de la firma Godrich Riquelme, mencionó que el derecho internacional prevé principios de regulación, en los que cualquier país puede usar el recurso de "el que contamina paga", mismo que establece criterios legales para exigir a la parte culpable el pago por los daños ocasionados.

"Las personas físicas o morales responsables tienen la obligación de restituir el bien afectado. Tienen la obligación por ley de reparar el daño o indemnizar, según sea el caso", dijo.

El especialista agregó que, como consecuencia, cualquier derrame que ocurra fuera de la zona económica exclusiva, que no es propiamente territorio nacional, pero que como resultado de la marea llegue a ocasionar un daño en el ambiente en territorio mexi-

cano, el Estado puede aplicar este principio internacional.

Además, se deben tomar las medidas jurídicas y técnicas necesarias para evitar el daño y exigir la reparación vía judicial.

De resultar impactados algunos sectores económicos como son la actividad turística y la pesca, se podrían iniciar acciones legales en contra del responsable del daño, a través de los Tribunales dentro País o en la Corte Internacional, planteó Silva.

"Se tiene que demostrar la afectación al patrimonio y se hace a través de asociaciones para demandar en conjunto por los daños y perjuicios.

"Los gobiernos federal o estatales también pueden hacerlo ante las instancias correspondientes a nivel nacional o internacional", planteó.

Por su parte, David Enríquez, especialista en derecho marítimo internacional, contempló que el papel del Estado en materia de regulación será fundamental para los proyectos a desarrollarse en aguas profundas.

Derivado del accidente en el Golfo de México estadounidense se van a exigir más y mejores prácticas industriales a los fabricantes de los equipos y también a los operadores, consideró.

La oficina del Abogado General de Petróleos Mexicanos negó que tengan algún escenario legal en caso de posible migración de petróleo a las costas mexicanas, ya que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) está al frente de todo

lo relacionado con este asunto.

Les cuesta

A partir del naufragio de la plataforma Deep-Horizon en el Golfo de México estadounidense, BP ha tenido que pagar:

2,000

MILLONES de dólares para contener el derrame.

20,000

MILLONES de dólares considera el fondo creado para cubrir lo relacionado con la fuga.

100,000

barriles diarios derramados es el peor escenario.

Fuente: BP y Gobierno de EU

En paralelo

Pemex también colabora con BP en contener la mancha hacia aguas mexicanas con:

- Monitoreo continuo de la evolución del derrame.
- Hay escenarios de contingencia en el caso de que se afecten nuestras costas.
- Tienen inventario y ubicación de equipos en centros de control de Altamira, Tamaulipas; Dos Bocas, Tabasco, y Ciudad del Carmen, Campeche.
- Se coordinan autoridades de Marina, Ambientales y de los gobiernos estatales.

